MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 07 de Diciembre de 2020.-
DECRETO ALC. Nº3849/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Modificación de Convenio Suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución Exenta N°447, de fecha 12 de Noviembre de 2020, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Acuerdo de Concejo N° 199/2020, de fecha 13 de Noviembre del presente año, donde se aprueba con el voto unánime de todos los miembros del Concejo Municipal la Modificación del Convenio de Implementación Fase I (incluye Fase II) Barrio Nueva Esperanza Fase I, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, Memorándum N°1366/2020, de fecha 07 de Diciembre de 2020, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete la Modificación de Convenio anteriormente mencionada.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes la **Modificación de Convenio Suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio**, aprobado por Resolución Exenta N°447, de fecha 12 de Noviembre de 2020, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2.- Desígnese como Unidad Técnica a la **Secretaria Comunal de Planificaciones**, siendo la encargada de fiscalizar el cumplimiento de la modificación de convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCION MUNICIPAL

JVD/crs
Distribución:
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Secoplac
- ✓ Archivo.